

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 1952** *Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificación del producto fabricado por Cartonajes Trilla, S.A., con contraseña 02-H-1589: embalaje combinado, cajas de cartón, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Trilla, SA, con domicilio social en Polígono industrial 229, Ctra. Pla de Santa María, municipio de Valls, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Trilla, S.A., en su instalación industrial ubicada en Valls: Embalaje combinado, cajas de cartón, código 4G, marca Cartonajes Trilla y modelo «José Collado 4 × 5 + 4 × 250», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33108017/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1589 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Trilla y modelo «José Collado 4 × 5 + 4 × 250».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 12/12/2010 (Orden ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de diciembre de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Cartonajes Trilla, S.A., P.I., 229 Crta. Pla de Santa María, 43800 Valls (Tarragona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33108017/08.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1589-11
IMDG	02-H-1589

Características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.

Código de embalaje: 4G.

Modelo: José Collado 4 × 5 + 4 × 250.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble canales B y C.

Peso de la caja vacía: 695 g.

Dimensiones exteriores: 398 x 294 x 325 mm.

Gramaje total del cartón: 820 g/m².

Composición del cartón: KB 140/ S 150 / B 100 / S 150 / K 120.

Absorción de agua (Coob): 127,5 g/m².

Envases interiores:

4 jerricanes de PE-HD que lleva encastados 4 botellas de 250 ml de PE-HD.

	Envase de 5L	Envase de 250 ml.
Fabricante.	Comercializado por REPLY	Comercializado por REPLY.
Material.	PE-HD.	PE-HD.
Peso envase vacío (+ tapa).	244 + 21 = 265 .	41 + 12 = 53 g.
Capacidad a rebose.	5,27 L.	0,299 L.
Capacidad nominal al 98%.	5,16 L.	0,293 L.
Dimensiones:		
Sección.	192 × 142 mm.	Ø 62,8 mm.
Altura con tapa/sin tapa.	302/307 mm.	126/130 mm.
Diámetro boca ext./ int.	57,6/53,8 mm.	45,3/41,9 mm.
Cierre.	Tapón roscado con disco soldable por inducción y precinto de seguridad.	

Marcado: UN 4G/Y26/S*/E/**/***.

* Fecha de fabricación (mes y año).

** Anagrama del fabricante.

*** Número de contraseña otorgado.

Materias a transportar: ADR/RID/IMDG.

Materias líquidas de las clases 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 enumeradas en la tabla de mercancías peligrosas de los BOE núm. 69, de 21/03/2007 (ADR / RID) y 304 de 21/12/2005 (IMDG), que cumplan con la instrucción de embalaje P001. Se debe tener en cuenta las condiciones particulares y especiales de la instrucción de embalaje y materias a transportar.

Clase 5.2 Peróxidos orgánicos líquidos que no necesitan temperatura controlada, con método de embalaje OP6, OP7 y OP8 instrucción de embalaje P520.